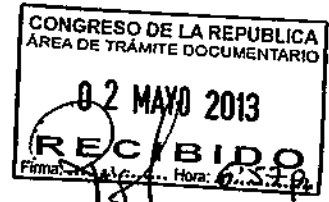




Congreso de la República

Moción de Orden del Día Nº 6864



MOCION DE ORDEN DEL DIA

Los Congresistas de la República que suscriben, de conformidad con lo señalado en los artículos 5º, 68º inciso b y 83º del Reglamento del Congreso de la República, presentan a la Representación Nacional, la siguiente Moción de Interpelación al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Rafael Roncagliolo Orbegoso.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo regulado en el artículo 118º numeral 11 de la Constitución corresponde al Presidente de la República dirigir la política exterior y las relaciones internacionales y celebrar y ratificar tratados.

Que el mismo texto constitucional establece claramente que son nulos los actos del Presidente de la República que carecen de refrendación ministerial y naturalmente cada ministro asume los asuntos que competen a la cartera a su cargo (artículos 119º y 120º)

Que el artículo 43º de la Constitución señala que la República del Perú es democrática, social, independiente y soberana y en concordancia con ello y todo el texto constitucional corresponde al Estado Peruano y a todos sus organismos respetar y promover la separación e independencia de poderes, la alternancia en la elección de autoridades, el pluralismo, la libertad de expresión y de prensa y todas aquellas garantías, libertades y derechos que definen a un sistema democrático.

Que, el pasado domingo 14 de abril, se llevó a cabo el proceso electoral presidencial en el hermano país de Venezuela, el cual no contó con observadores internacionales, se denunciaron 3200 incidencias que pueden comprometer seriamente la transparencia e inclusive los resultados del proceso y cuestionan seriamente la vigencia de un sistema democrático en dicho país.

Que ello motivo la exigencia de parte del sector opositor para el recuento manual de votos para la Presidencia de Venezuela.

Que el Consejo Nacional Electoral de dicho país a las 11:20 pm, de ese mismo domingo, anunció los resultados de los comicios presidenciales dando como ganador con una tendencia "irreversible" a Nicolás Maduro con el 50.66% de la votación.

Que a las 4:00 p.m., del día lunes 15 de abril el Presidente Ollanta Humala Tasso vía telefónica felicitó al señor Nicolás Maduro por su elección como Presidente de Venezuela.

Que el día jueves 18 de abril en medio de la sesión plenaria del Congreso de la República se convocó para las 12:30 pm., a la Junta de Portavoces y a los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores en la Sala Basadre a propósito de las decisiones de su sector con relación al proceso electoral en Venezuela y la posibilidad que el Presidente de la República viaje a dicho país.

Que paralelamente a la sesión plenaria en el Congreso de la República, se llevaba a cabo en la ciudad de Lima una reunión de emergencia entre los presidentes de los países miembros del UNASUR, convocada por el Presidente Ollanta Humala en su calidad de líder pro tempore del organismo regional, para evaluar la situación política de Venezuela tras la realización de los comicios presidenciales.

Que lo manifestado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores en dicha reunión no se condice bajo ningún punto de vista con las acciones del gobierno en las áreas de su competencia con relación al proceso electoral en Venezuela y el viaje del señor Presidente de la República con motivo de la ceremonia de juramentación del candidato Nicolás Maduro Moros.

Que adicionalmente el señor Ministro de Relaciones Exteriores ha mentido al Congreso de la República, representado por sus miembros en la Junta de Portavoces, al asegurarles que no se iba a pedir ninguna autorización de viaje mientras no se aprobase una agenda propuesta por el Perú en la mencionada reunión de UNASUR, sin embargo cinco horas después la solicitud de autorización de viaje se presentaba a la oficina de trámite del Congreso de la República

Que precisamente y en una muestra reiterada de parcialización el Poder Ejecutivo Peruano, a través del Consejo de Jefas y Jefes de

Estado y de Gobierno de UNASUR, reunido en sesión extraordinaria en Lima con fecha 19 de abril ha expresado su saludo al Presidente Nicolás Maduro por los resultados de los comicios y su elección como Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y a su vez toma nota positiva de la decisión del Consejo Nacional Electoral de implementar una metodología que permita la auditoría del total de las mesas electorales.

Que evidentemente resulta contradictorio saludar la elección de un candidato y a su vez la decisión del máximo organismo electoral de realizar una auditoría total de las mesas electorales.

Que desafortunadamente no es la primera vez que el señor Ministro de Relaciones Exteriores en los asuntos que le competen muestra una clara parcialización hacia determinados países con dudosa conducta democrática, en claro desmedro de los valores que caracterizan y deben presidir la conducta del Estado Peruano en sus relaciones internacionales.

Que para ello basta mencionar el penoso incidente a propósito de la cancelación de la autorización dada por el Congreso de la República para el ingreso de la fragata HMS Montrose donde señalo que dicha medida la adoptó en solidaridad con la República Argentina, sin tomar en consideración las relaciones con el Reino Unido.

Que la presente moción de interpelación es un instrumento de control político de las minorías parlamentarias, a través de la cual un número determinado de congresistas logra la concurrencia de uno o más Ministros de Estado a una sesión del Pleno del Congreso de la República, a efectos de contestar un pliego de preguntas que acompaña a dicha moción.

Que a través de este instrumento de control político, reconocido por nuestra Constitución, se fortalece el sistema democrático en la medida que resulta fundamental salvaguardar el derecho de las minorías al interior del mismo así como viabilizar los mecanismos de control político sobre el Poder Ejecutivo, en particular aquellos que cuestionan seriamente su compromiso con los valores democráticos de respeto a la voluntad popular y elecciones transparentes y limpias.



Que por las consideraciones antes mencionadas el Pleno del Congreso de la República

ACUERDA:

INTERPELAR AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES RAFAEL RONCAGLIOLO ORBEGOSO, para que cumpla con absolver el pliego interpelatorio adjunto.

Lima, 24 de abril de 2013

[Handwritten signatures and notes, including:]
C. TUBINO
C. CARRETA
FERNANDEZ
SILVANO
V. GONZALEZ
HUERFANO
ERNESTO ELIAS RODRIGUEZ
LEILA CHIMBAN RAMOS
Congresista de la República
JUAN JOSE DIAZ DIOS

**PLIEGO INTERPELATORIO PARA EL SEÑOR MINISTRO DE
RELACIONES EXTERIORES RAFAEL RONCAGLIOLO**

1. Para que diga usted: ¿Por qué no cumplió con remitir al Congreso de la República la agenda que iba a tratar el señor Presidente de la República en la sesión extraordinaria del Consejo de Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR en nuestro país, tal como ofreció en la reunión sostenida con los Voceros de los distintos grupos parlamentarios del Congreso el día jueves 18 de abril del presente año?
2. Para que diga usted: ¿Cuál fue la agenda propuesta por el Perú en la sesión extraordinaria del Consejo de Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR el día jueves 18 de abril, con motivo de los hechos acontecidos en Venezuela?
3. Para que diga usted: ¿Asesoró Ud. al Presidente Ollanta Humala para que decida convocar a una sesión extraordinaria del Consejo de Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR?
4. Para que diga usted: ¿Considera que el reciente proceso electoral para elegir al Presidente de Venezuela se ha desarrollado de manera libre, justa y basada en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía el pueblo venezolano respetando la separación e independencia de los poderes públicos?
5. Para que diga usted: ¿Considera adecuado expresar una felicitación al candidato Maduro por su elección como Presidente de Venezuela y a su vez tomar nota positiva de la decisión del Consejo Nacional Electoral de implementar una metodología que permita la auditoría del total de las mesas electorales? ¿Se puede saludar la elección de un Presidente y el recuento de los votos que respaldan su elección?
6. Para que diga usted: ¿Considera que en Venezuela se respetan plenamente las libertades civiles y como

consecuencia de ello es factible reconocer como democrático a su gobierno?

- 7. Para que diga usted. ¿Es democrático y acorde con la Carta Democrática Interamericana que se prohíba a los diputados venezolanos de oposición hacer uso de la palabra en el Congreso hasta que no reconozcan la victoria electoral de Nicolás Maduro, tal como lo ha manifestado el Presidente de la Asamblea Nacional Diosdado Cabello?**
- 8. Para que diga usted: Basado en su experiencia como asesor Político Sénior para los Países Andinos y Jefe de la Misión para el Perú de International IDEA (2009-2011), Secretario General del movimiento cívico Transparencia del Perú (1994 - 2002) y como consultor de diversas instituciones internacionales así como participante de Misiones en alrededor de 20 países, especialmente en América Latina, en temas vinculados con procesos electorales, medios de comunicación, transparencia y procesos de diálogo nacional ¿Considera que en Venezuela, a propósito de las recientes elecciones presidenciales, se ha producido una alteración del orden constitucional que afecta gravemente el orden democrático?**
- 9. Para que diga usted: ¿Cuáles fueron las razones que motivaron no utilizar los mecanismos de la Organización de Estados Americanos para contribuir a la solución de la crisis del sistema democrático en Venezuela?**
- 10. Para que diga usted: ¿ Durante la sesión extraordinaria del Consejo de Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR el día jueves 18 de abril, se ha comprometido el Estado Venezolano a respaldar al Gobierno Peruano en las acciones ligadas a la postulación a la Presidencia de la República de la Sra. Nadine Heredia, esposa del Presidente de la República?**

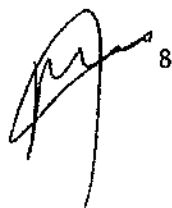


11. Para que diga usted: El Consejo de Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR ha expresado que toma nota positiva de la decisión del Consejo Nacional Electoral de implementar una metodología que permita la auditoría del total de las mesas electorales y como quiera que posteriormente dicho Consejo chavista ha decidido no cumplir con el citado compromiso e ir cambiando de parecer ¿Recomendará al Sr. Presidente de la República convocar nuevamente a una sesión extraordinaria del Consejo de Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR para evaluar y adoptar medidas con relación a esta actitud?
12. Para que diga usted: En atención a los recientes acontecimientos ocurridos en la Asamblea Nacional de Venezuela donde se ha perdido toda práctica democrática violentando los derechos elementales de la oposición, incluyendo su integridad física ¿Considera usted necesario recomendar al Sr. Presidente de la República convocar nuevamente a una sesión extraordinaria del Consejo de Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR para que se pronuncie frente a este atropello, toda vez que según sostienen sus integrantes la UNASUR uno de sus objetivos prioritarios es el fortalecimiento de la democracia?
13. Para que diga usted: ¿Si considera que Hugo Chávez fue un ejemplo para el Perú y su democracia, habida cuenta que su herencia en Venezuela es un gobierno que quiere perpetuarse en el poder atentando contra uno de los principios fundamentales de la democracia: la alternabilidad en el poder. Asimismo, si puede ser ejemplo para el Perú el modelo económico venezolano estatista que ha perjudicado a los más pobres que ven reducidos sus ingresos y que tienen dificultades para el abastecimiento diario de lo más esencial?
14. Para que diga usted: ¿Por qué se burló del Poder Legislativo , Primer Poder del Estado, al no cumplir el compromiso que asumió el día 18 de abril en horas de la mañana en el sentido que el Presidente Ollanta Humala viajaría a Caracas a la toma de posesión del señor Maduro

7


sólo si se cumplían ciertos requisitos que garantizaran el respeto a la voluntad popular y a los estándares democráticos en los comicios venezolanos, nada de lo que usted ofreció se cumplió y el Presidente viajó a Caracas?

- 15. Para que diga usted: ¿Cómo se puede justificar que el Presidente de la República y usted avalaran con su presencia el profundo menosprecio del Presidente del Congreso de la dictadura venezolana a los principios democráticos al amenazar con expulsar del Congreso de ese país a los opositores si no se allanaban a reconocer a Maduro?**
- 16. Para que diga usted: ¿Por qué el Perú se prestó a convocar precipitadamente la Cumbre de UNASUR en Lima, interviniendo indebidamente en un proceso interno que no era transparente, avalando así a uno de los candidatos? ¿Porqué el Perú se prestó a ese juego convocando una reunión que no tenía razón de ser bajo esas circunstancias? ¿Acaso el Perú concuerda con Argentina, Bolivia, Ecuador y algunos otros países que tienen por objetivo central perpetuarse en el poder y eliminar la posibilidad de la alternancia democrática, que es negada por Nicolás Maduro, Diosdado Cabello y toda la dirigencia política oficial venezolana, quienes prometen "radicalizar la revolución" , intimidan y tildan de "traidores" a los que no han votado por Maduro e insisten en fracturar la sociedad venezolana usando un lenguaje despectivo hacia el 50% de venezolanos que rechaza el chavismo?**
- 17. Para que diga usted: ¿Si el Perú sigue comprometido con la Carta Democrática Interamericana, aprobada en nuestra Capital el 11 de setiembre de 2001, en el marco de la Asamblea de la OEA y que fue iniciativa peruana. Dicho instrumento vinculante crea una protección supranacional para las sociedades del continente americano contra golpes de estado, abusos, atropellos y violaciones, y se fijan derechos ciudadanos básicos que deben ser respetados. ¿Cómo se entiende que usted haya facilitado y asupiciado que Lima borre esa referencia que es orgullo**




8

para los demócratas de América, propiciando y alentando en forma silenciosa y cómplice que Lima haya sido sede de la santificación de una elección dudosa que prolonga una de las peores autocracias de la región?

18. Para que diga usted: ¿Por qué UNASUR que, de acuerdo a su acta fundacional, busca construir una identidad sudamericana, sirve como blindaje colectivo para mantener y defender a gobiernos que no tienen otro objetivo que conservar el poder, rechazando la alternancia por todos los medios, satanizando a la oposición, y azuzando la confrontación social, la intolerancia y la división social. Unasur no defiende la democracia y así no se construye la identidad suramericana. ¿Por qué la presidencia pro-tempore del Perú no ha enmendado esa deriva autocrática y mas bien ha contribuido en gran medida al descrédito internacional de Unasur, al colapso de su credibilidad como instancia genuinamente democrática. Unasur está hoy en la prensa mundial en grandes caracteres, pero no precisamente como vehículo de integración sino como guardián de dictaduras ¿Por qué se ha prestado usted a profundizar ese papel que afecta el nombre del Perú tan negativamente?
19. Para que diga usted: ¿Por qué el Presidente Ollanta Humala, en su condición de Presidente pro-tempore de UNASUR, no intentó entrevistarse con el candidato opositor venezolano, Henrique Capriles, quien había hecho públicos los vicios que empañaban el proceso electoral venezolano. El Presidente Humala, al llegar a Caracas, señaló a los medios de opinión que la reunión de UNASUR en Lima significaba la búsqueda de la paz, el diálogo y el progreso para los venezolanos. Acaso no contempló que para lograr esos propósitos era indispensable dialogar con el líder del 50% de los venezolanos?
20. Para que diga usted: ¿Cuáles fueron las razones para llamar a una reunión de UNASUR, si ya el Presidente de la República había apoyado los resultados de la elección al felicitar al Sr. Nicolás Maduro a primera hora del lunes?



21. Para que diga usted: En su condición de especialista en observación de elecciones, las señales existentes del proceso electoral en Venezuela que generaron que varios observadores electorales internacionales dieran señales de alarma sobre lo que ocurría en dicho país. ¿Cuál fue su análisis y consejos al Presidente de la República sobre el proceder que el Perú debía seguir?
22. Para que diga usted: En atención a las continuas faltas a la convivencia democrática, así como los atropellos a los derechos humanos por parte del Gobierno de Venezuela, ¿Qué está haciendo el gobierno del Perú para que Nicolás Maduro garantice la protección a los derechos humanos de los miembros de la oposición en el Congreso así como a los ciudadanos en general?
23. Para que diga usted: ¿Debería convocar UNASUR a una reunión para tratar el respeto a la carta democrática por parte del gobierno Venezolano? En el comunicado de UNASUR se da a entender que se crea un grupo para supervisar y proteger el mantenimiento de la paz entre los ciudadanos venezolanos. ¿Cuáles son sus comentarios al respecto?
24. Para que diga usted: Con relación a los hechos del bochornoso incidente sucedido con fecha 21 de abril de los corrientes en un supermercado de la ciudad de Lima, entre el embajador de Ecuador en el Perú, Sr. Rodrigo Riofrio y dos damas peruanas. ¿De qué información dispone usted con relación a dichos hechos, incluyendo el parte oficial de la Policía Nacional, videos, testigos y otros elementos que puedan ilustrar a la representación nacional?
25. Para que diga usted: ¿Cuál será el comportamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores frente a la disposición del Presidente de la República de Ecuador, Rafael Correa, de no retirar a su embajador en Lima, luego de los lamentables incidentes ocurridos en un supermercado de Magdalena del Mar, Lima?



10

- 26. Para que diga usted: ¿Cuál es el procedimiento diplomático usual cuando dentro del territorio nacional, un diplomático extranjero se encuentra involucrado en un acto de violencia como este?**
- 27. Para que diga usted: ¿Cómo es verdad que este incidente no significa el resquebrajamiento de las relaciones bilaterales entre el Perú y Ecuador, las cuales fueron selladas con un acuerdo de paz en la década de los 90?**
- 28. Para que diga usted: ¿Existe un protocolo para nuestros diplomáticos en el exterior, respecto de su participación en incidentes domésticos?**

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script that is difficult to decipher but appears to be a personal name or initials.

